	GESTIÓN FINANCIERA	
UPIT	**Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores**	**Código:** FO-GF-001 **Versión:** 3 **Fecha:** 24/05/2024

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Octavo	Total de pagos:	**Trece**	Fecha:	31/08/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	CARLOS AUGUSTO ARBOLEDA ARJONA	Naturaleza	Persona Natural				
No Identificación	79.600.532	Obligado a Facturar Electrónicamente	SI	No Factura:	FE170	Código Actividad RUT:	7172
Correo	augusto.arboleda@upit.gov.co	Teléfono de Contacto	3004355553			Extensión	N/A

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	Prestar servicios profesionales a la UPIT en el desarrollo y estructuración de estudios de infraestructura de transporte del modo férreo.

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	110-226	Período del informe	Agosto	Plazo de Ejecución	31 de diciembre de 2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	28/01/20226	N° CDP	8626	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$ 16.330.650,00
Fecha de inicio del contrato	28/01/2026	N° RP	**12826**	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	Gestionar integralmente los proyectos férreos asignados, desde la planificación hasta el seguimiento técnico, garantizando el cumplimiento de metodologías y cronogramas, promoviendo la articulación efectiva de todos los componentes técnicos para asegurar la coherencia y la calidad de los entregables y/o productos.	Se acompañó al equipo ferroviario y de infraestructura del proyecto Villavicencio Corredor Ferroviario Central desde el rol de experto en vía, ferry, material rodante, entregando además los documentos y las mallas para cálculo de material rodante como apoyo transversal.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgAcKUSh8g6pRolpl0VwWKCJAfvFa5xYxf4RXKNkD2V6FHo?e=qvNrk9
2	Apoyar a la UPIT en los aspectos técnicos asociados a la infraestructura férrea, incluyendo la operación ferroviaria y el material rodante, para la estructuración de estudios de infraestructura de transporte; en cumplimiento de las normas legales, las políticas del Gobierno nacional, las directrices del sector transporte y los lineamientos de la Unidad.	Se trabajó con el equipo del corredor férreo Villavicencio con corredor férreo central, en apoyo a los aspectos técnicos asociados a la infraestructura, particularmente la construcción y propuesta del documento de Sugerencias de modelo operativo.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgAFH7IGJJ9NRrwV2DcJd396AVa2sNAEI-3qkQO1KfGcEHY?e=8xpYuL
3	Apoyar la construcción y/o actualización de los productos asociados a la infraestructura férrea de los estudios de infraestructura de transporte, garantizando su calidad técnica, la integración efectiva con las demás especialidades técnicas y el cumplimiento de los estándares definidos por la UPIT.	Se apoyó la construcción y actualización del producto férreo para la revisión de la capacidad de vía férrea del corredor Villavicencio con el Corredor férreo central, con base en la matriz de cálculo del corredor interoceánico, con la actualización necesaria del cálculo para vía sencilla.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgCyhfXw2MYvQbhcMVERBcHYAVlnjazj1FK1L71oGazS2Jo?e=qftfpe
4	Brindar apoyo técnico en la formulación del Plan de Infraestructura de Transporte, mediante la generación de insumos técnicos y recomendaciones para la definición de acciones estratégicas, indicadores, responsables y horizontes de implementación en relación con el modo férreo.	Durante el mes de agosto se brindó el apoyo técnico en la formulación del plan de infraestructura de transporte mediante los ajustes necesarios en el documento diagnóstico y la revisión de los documentos para la nueva lista de priorización y visión de proyectos ferroviarios conforme a las diferencias en el nuevo norte de desarrollo del nuevo gobierno nacional.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgDlU8832TEWRI7LSEhvP0o7ASVyivXVALCArZR1D00ne_g?e=Jwdl1p
5	Apoyar técnicamente en la formulación de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos enfocados en el modo ferroviario.	Se inició la formulación de estrategias y planes para la conformación de proyectos o sugerencia de propuestas para el plan nacional de desarrollo 2026-2030 situación que se encuentra en desarrollo.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgDk5MSAA2rwR4f7ZeHQn-UYAe8I1Qe5gCqH-O8p1aHELNQ?e=vcDFsr
6	Apoyar la elaboración de las respuestas a todas las consultas, peticiones y/o requerimientos a cargo de la Subdirección y que le sean asignados. Así como, acompañar las reuniones, mesas de trabajo y comités, tanto al interior como al exterior de la Entidad, según sea requerido por el supervisor del contrato.	Durante el mes de agosto se apoyó la elaboración de la solicitud de creación del micrositio en la página de la UPIT para la publicación de los resultados de los estudios de prefactibilidad al corredor interoceánico, todos en su integralidad, a excepción del modelo de transporte y el modelo financiero, por tener protección jurídica. Se trabajó con el equipo de diseño y la supervisión técnica del proyecto corredor interoceánico en los ajustes necesarios para la publicación y definición de los documentos a publicar.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgDU11yhoMOqTJScJwoFobC6AeaVdkiSFlYIUIZiazyQm-Y?e=wtd0pv
7	Realizar los viajes y desplazamientos nacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor. Para tal efecto, la UPIT cubrirá los costos de desplazamiento del profesional de acuerdo con las políticas vigentes en la materia.	Durante el mes de agosto no fue necesario realizar los viajes y desplazamientos nacionales que se indiquen por el supervisor.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgBa0ZMtN20kRLLq-aY8Q0NwARRJM8eemjvMx0yftfnQDkI?e=amARuR
8	Las demás obligaciones que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto y la naturaleza del mismo, surgidas con ocasión del presente contrato.	Se realizó la propuesta del departamento nacional de planeación para el estudio de electrificación a realizarse dentro del convenio 1170 suscrito entre la financiera nacional de desarrollo, el ministerio de transporte, la unidad de planeación de infraestructura de transporte y el departamento nacional de planeación. Si bien es cierto se dio la aprobación para el estudio de electrificación de corredores existentes ferroviarios, se estudia la posibilidad de ampliación del convenio en tanto que por ahora no se puede hacer voto positivo porque el tiempo no alcanzaría para el tiempo estimado de este estudio propuesto por el DNP.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgAaxvwREuORSZlVhpBsOZmbAWrjyRlx50UY7FPcdd94GlE?e=nLlgmV

% de Avance físico	64%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

En calidad de contratista, declaro:
a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.
b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según planillas anexas Nos. Planilla:
9447701 de 21/08/2026 de conformidad con la norma.
c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros _X_ Corriente_ , Número 482500060264 del banco DAVIVIENDA

ANEXOS

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Octavo	Total de pagos:	**Trece**	Fecha:	31/08/2026

Anexos Persona Natural		**Anexos Persona Jurídica**	
☑	Declaración Juramentada con soportes	☐	Certificación Parafiscales
☑	Planillas seguridad social y/o parafiscales	☐	RUT (primer pago y/o Actualización)
☐	Producto(s) - Entregable(s)	☐	Entrada al almacén
☑	Informe (s) Adicional (es)	☐	Factura
☑	Cuenta de cobro o Factura	☐	Producto(s) - Entregable (s)
☐	RUT (primer pago y/o Actualización)	☐	Informe (s) Adicional (es)

Número Total de Folios Digitales: No 04 Archivos

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: **Carlos Augusto Arboleda Arjona**

C.C.: **79.600.532**

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	187.802.475,00
Adición No.	$	-
Liberación saldos	$	6.532.260,00
Valor Total:	$	181.270.215,00

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ 1.633.065,00	$ 16.330.650,00	$ 16.330.650,00	$ 16.330.650,00	$ 16.330.650,00	$ 16.330.650,00	$ 16.330.650,00		

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	99.616.965,00
Saldo Actual	$	81.653.250,00
VALOR A PAGAR:	$	16.330.650,00
Saldo Final	$	65.322.600,00

Porcentaje de Ejecución 55%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
C-2410-0600-1-51102D-2410003-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	$ 16.330.650,00	

DECLARACION DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCION

En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTETOS TREINTA MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte. ($16.330.650)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma

Nombre: **Solanlly Castellanos Rincón**

C.C.: **52.116.175**

Cargo: **Subdirectora de Estudios y Modelación (E)**